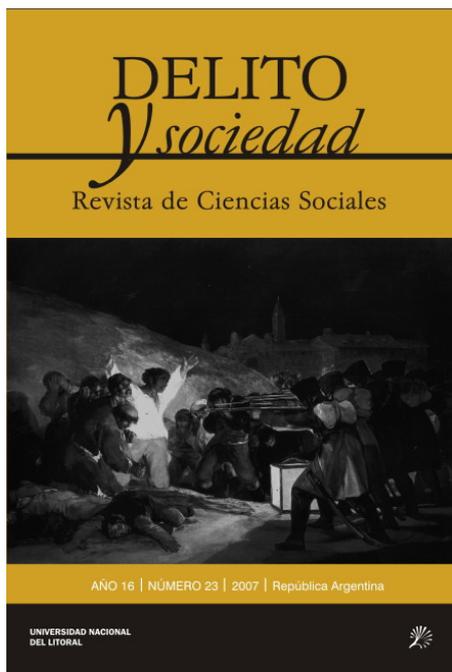


Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales, Año 16, 2007, Santa Fe, UNL Ediciones, Números 23 y 24.

Máximo Sozzo
Universidad Nacional del Litoral



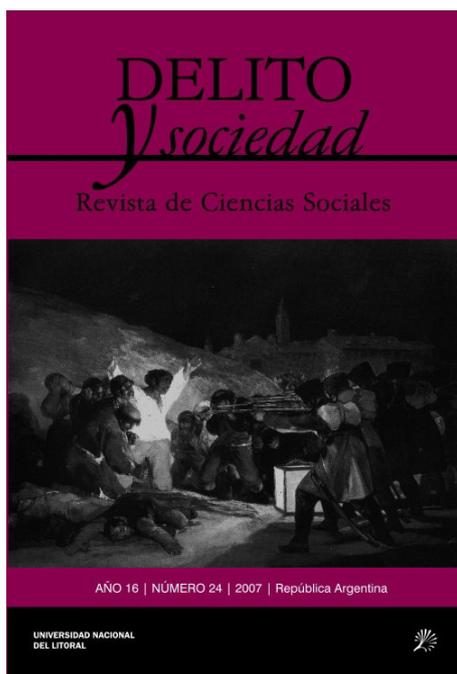
Durante el año 2007 *Delito y Sociedad* ha vuelto a la periodicidad semestral originaria con la que nació en el año 1992, editada por UNL Ediciones. *Delito y Sociedad* es una revista que reúne desde hace más de quince años contribuciones teóricas y empíricas producidas en la Argentina y en el extranjero sobre la cuestión criminal, desde diversos puntos de vista generados en los variados ámbitos de las ciencias sociales pero que tienen en común compartir una actitud “crítica” con respecto al estado de cosas en esta problemática en el presente. Esta trayectoria consolida la publicación dirigida por Juan Pegoraro, profesor e investigador de la Universidad de Buenos Aires, como una de las principales publicaciones periódicas en la materia en el mundo de habla hispana.

En el **Número 23**, correspondiente al primer semestre del 2007, se ofrece una primera sección, “Artículos”, en la que se destaca inicialmente el trabajo de Dario Melossi (profesor de criminología de la Universidad de Boloña) en el que partiendo de los enunciados básicos de la sociología del castigo de Emile Durkheim intenta lanzar una discusión ética y política acerca de la justificación del castigo legal en las sociedades contemporáneas, que se desplace del principio de la “responsabilidad individual” hacia una noción de “responsabilidad compartida”. Por su parte, Richard Sparks (profesor de criminología de la Universidad de Edimburgo) ofrece un ensayo -el primero de este autor que ha sido traducido al español- en que analiza las diversas perspectivas teóricas que han circulado en la sociología del castigo actual y que han enfatizado de distinto modo la noción de “riesgo”; por un lado, la mirada neofoucaultiana iniciada por Feeley y Simon y por la otra, una exploración nacida de la antropología cultural de Mary Douglas, tratando de tender puentes que hagan posible la fertilización cruzada de ambos abordajes. Por su parte, Ignacio Muñagorri (profesor de la Universidad del País Vasco) plantea una serie de dilemas e interrogantes acerca de las imágenes del delito y del delincuente con las que se “tráfico” en las actuales políticas e ideologías de seguridad, tomando como punto de partida el caso español. En lo que hace a la producción local, en esta sección se inserta también el artículo de Augusto Montero (profesor de sociología y criminología de la Universidad Nacional del Litoral y miembro del Consejo de Redacción) en el que se analiza el lugar que la violencia ha tenido en las formas de concebir a la policía como objeto de estudio por parte de la producción sociológica en los últimos cuarenta años, explotando especialmente el contraste entre el mundo de habla inglesa y el contexto latinoamericano. Y en el mismo sentido, el interesante ensayo teórico de Sergio Tonkonoff (investigador del CONICET, profesor de sociología de la Universidad Buenos Aires y miembro

del Consejo de Redacción) acerca de la idea del crimen y el criminal, en el que se entrecruzan las referencias Nietzsche, Bataille, Freud, Lacan y Durkheim.

La segunda sección, “Documento”, incluye siempre textos considerados relevantes por su valor histórico en lo que hace a los discursos y prácticas acerca del delito y el control del delito y que resultan de difícil acceso. En este caso se presenta, por primera vez traducida al castellano, la “consulta” realizada en 1791 por Cesare Beccaria en tanto funcionario de la Lombardía austríaca y a pedido de la Emperatriz, titulada “Breves reflexiones acerca del código general sobre delitos y penas en lo que respecta a los delitos políticos”, en la que vuelve por primera vez el autor lombardo a ciertos temas que había planteado originariamente en *De los delitos y de la penas* de 1764. Por otro lado, la tercera sección estabilizada como permanente desde hace un par de años, nominada “Entrevista” contiene la primera parte de una larga conversación con Massimo Pavarini (profesor de derecho penal de la Universidad de Boloña) sobre su trayectoria intelectual y política desde la fundación de la criminología crítica en Italia desde mediados de la década de 1970 en adelante.

La cuarta sección, “Avances de Investigación”, es un espacio que difunde diversas investigaciones en curso desarrolladas desde las ciencias sociales en nuestro propio contexto sobre el problema del delito y el control del delito. En este caso se presentan resultados de la investigación empírica colectiva coordinada por Victoria Rangugni de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires sobre el uso de la fuerza letal por parte de la policía con respecto a los menores de 21 años de edad en el área metropolitana de Buenos Aires. Se cierra este número, como en las anteriores, con una serie de comentarios de libros, en este caso, de Zygmunt Bauman, Enrique Kozicki, Giorgio Agamben, Norbert Elias-John L. Scotson y Máximo Sozzo.



En el **Número 24** correspondiente al segundo semestre del 2007, se incluye en la primera sección, en primer lugar, el artículo de Diane Vaughan del Departamento de Sociología del Boston College, sobre las posibilidades de fertilización recíproca que nacen del entrecruzamiento de perspectivas provenientes del campo de la criminología y de la sociología de las organizaciones, demostrado a través de ejercicios de análisis específicos sobre la violencia familiar o el delito corporativo. Le sigue el importante trabajo de Kevin Haggerty y Richard Ericson de las Universidad de Alberta y Toronto, respectivamente, sobre el control policial del riesgo en la sociedad contemporánea, que ofrece una síntesis acabada de las tesis centrales de su reconocido libro *Policing the risk society* de 1997, que parten de la definición de los policías como trabajadores que se dedican a gestionar información sobre riesgos entre diversos actores. En tercer lugar, se publica el interesante artículo de Eduardo Paes-Machado y Ana Marcia Duarte Nascimento de la Universidad Federal de Bahía, presentando los

resultados de una investigación empírica cualitativa sobre las experiencias de victimización de los empleados de banco a través de crímenes violentos. Por último, cierra la sección “Artículos” el clásico ensayo, por primera vez traducido al castellano, de Alvin Gouldner sobre la discusión del concepto de “reciprocidad” y sus usos en la sociología funcionalista norteamericana.

En la segunda sección, “Documentos”, se presentan por primera vez en castellanos dos textos de un gran valor en lo que se refiere al nacimiento de una perspectiva sociológica sobre el delito en el escenario europeo de fines del siglo XIX: la polémica entre Gabriel Tarde y Emile Durkheim sobre la relación entre la criminalidad y la “salud social” a partir de las críticas del primero al planteo del segundo en *Las Reglas del Método Sociológico* de 1895 sobre el delito

como un “hecho social normal”, aparecida originariamente en la *Revue Philosophique* en 1895. En la tercera sección, “Entrevista”, se incluye la segunda parte de la entrevista realizada por Máximo Sozzo a Massimo Pavarini sobre su trayectoria intelectual y política, ya mencionada anteriormente.

En la sección “Avances de Investigación” se incluyen en este caso dos contribuciones. Por una parte, los resultados de la investigación sociológica de Nicolas Dallorso de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, sobre las prácticas de control social que giran en torno a la figura de las “manzaneras” en el escenario del “conurbano bonaerense”, mostrando un rostro hasta aquí poco explorado de las políticas sociales en nuestro contexto. Por la otra, el interesante avance de Diego López sobre las prácticas y los discursos que se desenvuelven en las “comunidades terapéuticas” como espacios institucionales dirigidos a las personas que tienen problemas en su relación con las drogas ilegales, especialmente cuando han pasado de alguna manera por el sistema penal. Se cierra este número con una serie de comentarios de libros de Dominique Califa, Susan Sontag, Paul Virilio, Mariana Galván y Pat O’Malley.

El esfuerzo por mantener durante todo este tiempo una publicación periódica en este campo de saber es, como se sabe, importante, pero ha valido la pena pues puede considerarse que *Delito y Sociedad* se ha consolidado como un espacio para el debate sobre el pasado y el presente de la cuestión criminal.

Palabras clave: Delito - Sociedad - Ciencias Sociales
Key words: Crime - Society - Social Sciences